

MENDOZA, **10 AGO 2016**

VISTO:

El EXP-CUY:15026/2016, obra la Resolución N° 093/2016-CD por la cual se designa, a la Srta. Lucía Soledad AROZARENA ARANCIBIA (DNI: 35.144.171 – LP: E/T) como **Coordinadora del Área de Gestión de Apoyo Académico a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles; de Extensión Universitaria y de Graduados** de la Facultad de Odontología, en una Categoría E Tiempo Parcial. a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 se solicita la rectificación de dicha Resolución en lo referido a la Categoría del Cargo, según lo informado a fs. 11 por la Dirección de Presupuesto donde consta la correspondiente Imputación Presupuestaria;

Por ello y uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Imputación Presupuestaria correspondiente al cargo de a la Srta. Lucía Soledad AROZARENA ARANCIBIA (DNI: 35.144.171 – LP: 32860) que fuera designada como **Coordinadora del Área de Gestión de Apoyo Académico a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles; de Extensión Universitaria y de Graduados** de la Facultad de Odontología, por Resolución N° 093/2016-CD, correspondiente a un cargo de Coordinador de Facultad – Tipo D – Tiempo Parcial, según el siguiente detalle:

Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente Financiam	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
06	00	11	25	01	00	99	00	03	04	
TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA										100 %

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	666	COORDINADORES FACULTAD – TIPO D - TIEMPO PARCIAL

RES. N° **085**

Mgter .Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto de la Facultad, a efectuar el pago de la diferencia salarial correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad

RESOLUCION Nº **085**

F.O
db

Mgter .Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA